



RESOLUCIÓN NÚMERO 370 DE

(19 de Julio de 2022)

Por la cual se autoriza la comisión al de servicios a seis (6) servidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29, establece que los servidores públicos a quienes se les confiera comisión de servicios, deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC** visitará **LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE** para participar en el "**Proyecto Utopía**" que se desarrolla en la ciudad de Yopal, Casanare, el cual genera oportunidades educativas y productivas para jóvenes de sectores rurales, de escasos recursos económicos, que han sido afectados por la violencia, la pobre educación y la exclusión social. El evento se realizará de manera presencial entre el 22 al 24 de Julio de 2022 en Yopal — Casanare.

Que, el objetivo de realizar la visita al "**Proyecto Utopía**" es lograr establecer las bases y demás condiciones para la celebración de un convenio de cooperación académica entre la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE Y LA ETITC** el cual permita apoyar a las necesidades del diseño y estructuración del documento maestro de un Programa de Ingeniería Agrícola por presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a las metas estratégicas previstas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024.

Que, según lo previsto en instructivo GFI-IN-01 solicitud de trámite de viáticos y gastos de viaje, en el numeral 1) generalidades, define el concepto de apoyo económico: corresponde al monto que otorga el ordenador del gasto a funcionarios que por diferentes iniciativas participan en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos del desplazamiento.

Que, mediante solicitud del 14 de julio de 2022 "Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País" expedido a través del SIIF Nación, se autorizó la comisión de servicios por tres (3) días a 8 servidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, esta comisión genera unos gastos por movilidad, para los cuales la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18022 de 14 de julio de 2022, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones deservicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, por lo anterior se concede comisión de servicios por tres (3) días a seis (6) servidores públicos de la ETITC, con reconocimiento de viáticos, para participar en el "Proyecto Utopía" según se ha señalado con precedencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. COMISIÓN DE SERVICIOS. Conferir comisión de servicios a los servidores que se relacionan a continuación, para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare

ITEM	Participante	Cedula de Ciudadanía	AREA
1	Miguel Antonio Morales Beltrán	19328309	Vicerrectoría Académica
2	Luis Antonio Zabala Castillo	79.155.809	Decano Mecánica
3	Héctor Ricardo Amaya Barbosa	80.472.256	Decano Electromecánica
4	Armando Solano Suarez	13.483.000	Vicerrectoría de Investigación, extensión y transferencia
5	Jorge Eduardo Riveros Muñoz	11.259.765	Rectoría
6	Peter Paul Mejía Sarmiento	7710413	Talleres y laboratorios

ARTÍCULO 2. ORDENAR el pago de viáticos a:

- Miguel Antonio Morales Beltrán, identificado con CC. 19328309 de Bogotá D, C, Vicerrector Académico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO M/CTE (\$ 747.158)** para para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare.
- Luis Antonio Zabala Castillo, identificado con CC. 79.155.809 de Bogotá D, C, Decano la facultad de mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO M/CTE (\$ 747.158)** para para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare.
- Héctor Ricardo Amaya Barbosa identificado con CC. 80.472.256 de Bogotá D, C, Decano de la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Instituto Técnico Central el valor **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO M/CTE (\$ 747.158)** para para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare.

- Armando Solano Suarez, identificado con CC. 13.483.000 de Pamplonita, Vicerrector de investigación, extensión y transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 747.158)** para para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare.
- Peter Paul Mejía Sarmiento, identificado con CC. 7710413 de Neiva, Técnico Operativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIESIOCHO M/CTE (\$ 495.418)** para para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare.
- Jorge Eduardo Riveros Muñoz, identificado con CC.11.259.765 de Fusagasugá, conductor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **CUATROCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS OCHO M/CTE (\$ 408.308)** para para participar en la vista del "Proyecto Utopía" del 22 al 24 de julio de 2022 en Yopal — Casanare

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18022 del 14 de julio de 2022 por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.799.893)**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Artículo 3. Duración. La presente comisión de servicios se concede por el término de tres (3) días desde el 22 al 24 de julio de 2022.

Artículo 4. Informe. Dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, el(a) empleado(a) deberá presentar a su superior inmediato un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en la comisión.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de julio 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Ángela María Bautista García – Profesional de Apoyo Rectoría
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyección con evidencia electrónica:
Doris Hernández Dukova- Profesional ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---